ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JAIME BAUSATE Y MEZA DEL 27 DE DICIEMBRE DEL 2022

En la ciudad de Lima, distrito de Jesús María, provincia y región Lima, a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil veinte y dos, siendo las 15:00 horas, en primera convocatoria, se dio inicio a la sesión ordinaria virtual, del Consejo Universitario de la Universidad Jaime Bausate y Meza, convocada por el señor Rector para la fecha. El Rector solicitó al Secretario General, Mg. José Ignacio Infantas Moscoso, verificar el quórum correspondiente, encontrándose presente, en la Sala virtual, los miembros del Consejo Universitario: Dr. Roberto Marcos Mejía Alarcón, Rector; Dr. José Manuel García Sosaya, Vicerrector Académico; Dr. Cluber Fernando Aliaga Lodtmann, Vicerrector (e) de Investigación y Director de la Escuela de Posgrado; Mg. Edgar Dávila Chota, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social y Bachiller Aldo Iván Flores Ramos, representante de la Promotora, la Asociación Nacional de Periodistas del Perú, la Srta. Alejandra Daiana Castillo Castañeda y la Srta. Vanesa Olenka Alfaro Figueroa, representantes de los estudiantes ante el Consejo Universitario.

Confirmado el quórum, el señor Rector, dispuso la lectura de la Agenda de la presente sesión:

AGENDA:

1. DESPACHO:

1.1. Invitación al VII Congreso Internacional de la IASPES "Pensar la educación: Edith Stein".

2. INFORMES:

2.1. Informe CAS (Comisión Administrativa Financiera) sobre cobro de moras.
2.2. Informe CAS (Comisión Administrativa Financiera) alquiler de 123 equipos de cómputo HP.

3. ORDEN DEL DÍA:

3.1. Conferir Grados y Títulos, Pregrado.
3.2. Conferir Grados y Títulos, Postgrado.
3.3. Revisión de acuerdos de CU sobre el proceso de ratificación de docentes ordinarios.
3.4. Nombramiento de la Comisión de Evaluación para el proceso de ratificación de docentes ordinarios.
3.4. Asuntos varios.

SECRETARIO GENERAL

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Lectura del acta anterior

El señor Rector, dispuso la lectura, del Acta de la Sesión Ordinaria correspondiente, del 02 de noviembre del 2022, la misma que fue aprobada por unanimidad y sin observaciones.

1. DESPACHO:

1.1 Invitación al VII Congreso Internacional de la IASPES "Pensar la Educación: Edith Stein".

El señor Rector puso en consideración del Consejo Universitario la invitación al VII Congreso Internacional de la IASPES ¨Pensar la Educación: Edith Stein¨ que se celebrará por primera vez en España del 6 al 8 de octubre de 2023. El señor Rector indicó que se podrá participar en la modalidad presencial que se desarrollará en la Universidad Católica "Santa Teresa de Jesús de Ávila", o si lo desean, podrán hacerlo de manera virtual online, por lo que considera se debe hacer llegar la invitación a la Comunidad Universitaria a fin que participen en dicho evento si así lo desean. **PASÓ A LA ORDEN DEL DÍA.**

2. INFORMES:

2.1 Informe CAS (Comisión Administrativa Financiera) sobre cobro de moras.

El señor Rector puso en consideración del Consejo Universitario el informe de la Comisión Administrativa-Financiera, INFORME Nro. 06-CAF-UJBM, que propone aplicar al proceso de gestión de cobranza la mora por el pago de pensiones de enseñanza después del vencimiento. **PASÓ A LA ORDEN DEL DÍA.**

2.2 Informe CAS (Comisión Administrativa Financiera) alquiler de 123 equipos de cómputo HP.

El señor Rector puso en consideración del Consejo Universitario el informe de la Comisión Administrativa-Financiera: INFORME Nro. 07-CAF-UJBM en el que se solicita la aprobación del alquiler de 123 equipos WORKSTATION para habilitar los laboratorios de cómputo 1 y 3 con equipos renovados que permitan atender las carreras de Comunicación Audiovisual y Periodismo. **PASÓ A LA ORDEN DEL DÍA.**

3. ORDEN DEL DÍA

3.1. Conferir Grados y Títulos de Pregrado.

SECRETARIO GENERAL

El Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social, dio a conocer, los acuerdos tomados en el Consejo de Facultad, realizado el 15 de diciembre del presente año, acordando aprobar por unanimidad, VEINTICUARO (24) Grados Académicos de Bachiller en Periodismo, en las diversas modalidades descritas por el ponente.

ACUERDO:

El Rector, sometió a consideración lo expresado y al no haber ninguna objeción a la misma, se aprobó por unanimidad, VEINTICUARO (24) Grados Académicos de Bachiller en Periodismo, de acuerdo a las siguientes modalidades:

Artículo 1°. - Conferir el Grado Académico de Bachiller en Periodismo a los egresados que han solicitado optar el Grado Académico de Bachiller en Periodismo Automático (antes de la Ley Universitaria No.30220), a cinco (05) egresados del Programa Académico de Educación Presencial y un (01) egresado del Programa Académico de Educación Semipresencial, que cumplieron con los requisitos exigidos por ley.

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN PERIODISMO AUTOMÁTICO (ANTES DE LA LEY UNIVERSITARIA Nº 30220)

ORD. EXPED. FECHA INFORME Nº APELLIDOS Y NOMBRES

Programa Académico de Educación Presencial

01.	205-22-V 04/11/2022	207-2022-UJBM-GT	REATEGUI BARRIOS, GINA JASMIN
02.	217-22-V 17/11/2022	208-2022-UJBM-GT	CHAUCA LEON, DALMA ALEXANDRA
03.	221-22-V 21/11/2022	209-2022-UJBM-GT	DELGADO BARZOLA, SAMUEL WILLIAM
04.	222-22-V 23/11/2022	210-2022-UJBM-GT	TINTAYA ATCO, ENMA LUZ
05.	226-22-P 02/12/2022	211-2022-UJBM-GT	RODRIGUEZ GARCIA, DIEGO ALBERTO

Programa Académico de Educación Semipresencial

01.	216-22-V 17/11/2022	212-2022-UJBM-GT	VILLOSLADA FLORES, EDINSON

Artículo 2°. - Conferir el Grado Académico de Bachiller en Periodismo Automático (Ley No.31183 Disposición Complementaria Transitoria para Egresados 2020 – 2021 -2022) a quince (15) egresados del Programa Académico de Educación Presencial y tres (03) del Programa Académico Semipresencial, que cumplieron con los requisitos exigidos por ley.

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN PERIODISMO AUTOMÁTICO (LEY Nº 31183 DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA PARA EGRESADOS 2020-2021-2022)

ORD. EXPED. FECHA INFORME Nº APELLIDOS Y NOMBRE

Programa Académico Presencial

01.	201-22-V 29/10/2022	213-2022-UJBM-GT	ROJAS SALINAS, FIORELLA ALESSANDRA
02.	202-22-V 31/10/2022	214-2022-UJBM-GT	CHERRE CUESTAS ALEX GERARDO
03.	203-22-P 31/10/2022	215-2022-UJBM-GT	CHUNG VELASQUEZ, KARLA SOFIA
04.	204-22-V 04/11/2022	216-2022-UJBM-GT	BAZAN VASQUEZ, YESSICA
05.	206-22-V 08/11/2022	217-2022-UJBM-GT	HURTADO JANAMPA, SILVIA NATALIA
06.	207-22-V 08/11/2022	218-2022-UJBM-GT	MENDOZA RODAS, VALERIA YSABEL
07.	208-22-V 08/11/2022	219-2022-UJBM-GT	CARDENAS GARCIA, EMILY ANDREA
08.	209-22-V 09/11/2022	220-2022-UJBM-GT	SÁENZ AGUILAR, PAUL GABRIEL
09.	210-22-V 10/11/2022	221-2022-UJBM-GT	FERNANDEZ ROSSELL, LUCIA PATRICIA
10.	211-22-V 10/11/2022	222-2022-UJBM-GT	ALCALDE JACOME, DANIELA CRISTINA
11.	213-22-V 11/11/2022	223-2022-UJBM-GT	RODRIGUEZ CARRASCO, WILMER MANUEL
12.	215-22-V 14/11/2022	224-2022-UJBM-GT	SOSAYA MINCHAN, PIERINA LISSETTE
13.	219-22-V 19/11/2022	225-2022-UJBM-GT	ZAMORA URBINA, CLAUDIA ALEJANDRA
14.	220-22-V 21/11/2022	226-2022-UJBM-GT	ZETA OJEDA, LADY ANA
15.	225-22-V 02/12/2022	227-2022-UJBM-GT	CHAVEZ RUIZ, ARIANA DANIELA

Programa Académico de Educación Semipresencial

01.	200-22-V 26/10/2022	228-2022-UJBM-GT	ZEVALLOS VELARDE, JOSE OMAR BENJALI
02.	214-22-V 11/11/2022	229-2022-UJBM-GT	ROBLES ASCURRA, CESAR ELADIO
03.	218-22-V 17/11/2022	230-2022-UJBM-GT	CASTRO CHANCHARI, ROSA ISABEL

SECRETARIO GENERAL

Artículo 3°. – Conferir Título Profesional de Licenciado en Periodismo – Modalidad Trabajo de Suficiencia Profesional, a un (01) egresado del Programa Académico de Educación Presencial, Conferir Título Profesional de Licenciado en Periodismo – Modalidad Tesis, a dos (02) egresados del Programa Académico de Educación Semipresencial y Conferir Título Profesional de Licenciado en Periodismo – Modalidad Examen de Suficiencia Profesional, a un (01) egresado del Programa Académico de Educación Semipresencial, que cumplieron con los requisitos exigidos por ley.

TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN PERIODISMO
MODALIDAD: TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

ORD. EXPED. FECHA INFORME Nº APELLIDOS Y NOMBRES

Programa Académico de Educación Presencial

01. 221-21-V 16/11/2021 231-2022-UJBM-GT MEDINA DEL CASTILLO, ROBERTO CARLOS

MODALIDAD: TESIS

ORD. EXPED. FECHA INFORME Nº APELLIDOS Y NOMBRES

Programa Académico de Educación Semipresencial

01. 187-21-V 04/10/2021 232-2022-UJBM-GT SANCHEZ BARAHONA, MARTIN MIGUEL
02. 232-21-V 02/12/2021 233-2022-UJBM-GT CIFUENTES ROCA, PAMELA

MODALIDAD: EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

ORD. EXPED. FECHA INFORME Nº APELLIDOS Y NOMBRES

Programa Académico de Educación Semipresencial

01. 212-22-V 11/11/2022 234-2022-UJBM-GT SOLIS MEDINA, AMERICO JUSTO.

3.2. Conferir Grados y Títulos de Postgrado.

El Director de la Escuela de Post Grado dio a conocer, los acuerdos, acordando aprobar por unanimidad, TRES (03) Grados Académicos de Magister en modalidades descritas por el ponente. El señor Rector, puso en consideración de los consejeros, los Informes Nº 42– 2022- EPG – UJBM, Nº 43– 2022- EPG – UJBM, Nº 44– 2022- EPG – UJBM procedentes de la oficina del Director de la escuela de Posgrado, en los que se aprueba el otorgamiento del Grado Académico de Magister en Comunicación y Marketing, a Maestristas que han cumplido con todas las exigencias de ley, vertidas en el artículo 81° del Reglamento de la Escuela de Posgrado, para el otorgamiento del grado académico de Magister.

SECRETARIO GENERAL

ACUERDO:

Artículo 1°. - Conferir el Grado Académico de Magister en Comunicación y Marketing a César Augusto Cervera Lengua, quien ha culminado sus estudios y ha cumplido con todos los requisitos exigidos por ley.
Artículo 2°. - Conferir el Grado Académico de Magister en Comunicación y Marketing a Leopoldo II Alemán Chamochumbi, quien ha culminado sus estudios y ha cumplido con todos los requisitos exigidos por ley.
Artículo 3°. - Conferir el Grado Académico de Magister en Comunicación y Marketing a Carlos Alberto Cruzado Bernal, quien ha culminado sus estudios y ha cumplido con todos los requisitos exigidos por ley.

3.3. (A) Revisión de Acuerdos de Consejo Universitario sobre el proceso de ratificación de docentes ordinarios.

3.3 (B) Nombramiento de la Comisión de Calificación para el proceso de ratificación de docentes ordinarios.

A propuesta del Vicerrector Académico, quien señaló a los presentes, que de la revisión de los informes emitidos por la Comisión de Calificación para el proceso de ratificación de Docentes Ordinarios, no se advertía con claridad la evaluación de todos los aspectos señalados por los artículos 25, 26 Y 29 del Reglamento de Docentes Ordinarios de la Universidad, por lo que propuso se deje sin efecto el proceso de ratificación dispuesto por acuerdo del Consejo Universitario de fecha 19 de agosto del 2022 y propuso que el Consejo Universitario disponga llevar a cabo un nuevo proceso de ratificación una vez culminado el semestre 2022-II.

ACUERDO:

Artículo 1°. Dejar sin efecto el proceso de ratificación dispuesto por acuerdo del Consejo Universitario de fecha 19 de agosto del 2022 en el extremo que nombra a la Comisión Calificadora y da inicio al proceso de ratificación.
Artículo 2°. Dejar sin efecto el acuerdo de sesión de Consejo Universitario Extraordinaria de fecha 06 de septiembre del 2022.
Artículo 3°. Dejar sin efecto el acuerdo de sesión ordinaria de Consejo Universitario de fecha 22 de septiembre del 2022.
Artículo 4°. Dejar sin efecto la Resolución Rectoral nro. 040-2022-UJBM/R de fecha 19 de agosto del 2022.
Artículo 5°. Dar por culminadas las funciones de la Comisión de Calificación para el proceso de ratificación de docentes ordinarios, designada por acuerdo del Consejo Universitario de fecha 19 de agosto del 2022.
Artículo 6°. Disponer la realización del proceso de ratificación de los docentes ordinarios con periodo de ordinarización vencido.
Artículo 7°. Designar a la Comisión Calificadora para el proceso de ratificación de docentes ordinarios que estará integrada por los docentes:

SECRETARIO GENERAL

- Mg. Luz del Rosario Lévano Francia.
- Mg. Juan José Oviedo Céspedes.
- Mg. Claudia Vanessa Quispe Ledesma.

- **<u>Asuntos varios:</u>**

3.4. Implicancias de la nueva ley de teletrabajo (Ley N.° 31572)

El señor Rector puso en consideración del Consejo Universitario la necesidad de considerar las implicancias de la próxima implementación de la nueva Ley de Teletrabajo en vista que entrará en vigencia a partir de enero del 2023.

ACUERDO:

Encargar a la Oficina de Asesoría Jurídica y a la Comisión Administrativa-Financiera, la elaboración de un informe sobre las implicancias de la implementación de la referida norma.

3.5. Implementación de la sentencia de TC sobre la Ley 31520

El señor Rector puso en consideración del Consejo Universitario la necesidad de considerar la importancia que tiene la Implementación de la sentencia de TC sobre la Ley 31520 ¨Ley que Restablece la Autonomía y La Institucionalidad de Las Universidades Peruanas¨ para el desarrollo de la educación y la mejora de las Universidades Peruanas.

ACUERDO:

Encargar a la Oficina de Asesoría Jurídica y a la Comisión Administrativa-Financiera, la elaboración de un informe sobre las implicancias de la implementación de la referida norma.

3.6 Informe CAS (Comisión Administrativa Financiera) sobre cobro de moras.

El Rector invito a los miembros de la Comisión Administrativa-Financiera a fin que sustenten el informe. La comisión explicó que su propuesta es que a partir de enero se retome el cobro de todas las deudas vencidas utilizando como tasa de interés moratorio, la tasa de interés interbancaria del Banco Central de Reserva, que es 7.54% anual y de 0.021% diaria, el señor Rector indico que es importante comunicar oportunamente a la Comunidad Universitaria antes de la implementación de la medida, se propusieron las siguientes fechas para la implementación de la medida: 2 de enero, 9 de enero y 15 de enero del 2023. El Rector, sometió a consideración el informe y al no haber ninguna objeción al mismo, se aprobó por unanimidad el 9 de enero como fecha para implementar el cobro de moras.

SECRETARIO GENERAL

ACUERDO:

Artículo 1°. Autorizar el cobro de moras en todas las deudas vencidas por concepto de pensiones de enseñanza, utilizando la tasa de interés interbancaria establecida por el Banco Central de Reserva del Perú a partir del 9 de enero del 2023.
Artículo 2°. Informar debida y oportunamente a la Comunidad Universitaria del cobro de moras en todas las deudas vencidas por concepto de pensiones de enseñanza.

3.7 Alquiler de computadoras

El Rector dio el uso de la palabra al Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social, Mg. Edgar Dávila Chota quien explicó que actualmente se necesitan equipos que puedan servir para los cursos de comunicación audiovisual y por ello se solicitó a la Comisión Administrativa-Financiera el alquiler de 123 equipos para los laboratorios 1 y 3.

ACUERDO:

El señor Rector, sometió a consideración el informe y al no haber ninguna objeción al mismo, se aprobó por unanimidad.

Artículo 1°. Autorizar el alquiler de 123 equipos WORKSTATION para habilitar los laboratorios de cómputo 1 y 3.
Artículo 2°. Informar a la Dirección General de Administración a fin de implementar el acuerdo.

3.8 Congreso Internacional IASPES

El señor Rector puso en consideración del Consejo Universitario la invitación al VII Congreso Internacional de la IASPES ¨Pensar la Educación: Edith Stein¨ que se celebrará por primera vez en España del 6 al 8 de octubre de 2023, el señor Rector indicó que se podrá participar en la modalidad presencial que se desarrollará en la Universidad Católica "Santa Teresa de Jesús de Ávila" o si lo desean, podrá hacerlo de manera online; por lo que considera se debe hacer llegar la invitación a la Comunidad Universitaria a fin que participen en dicho evento si así lo desean.

ACUERDO:

SECRETARIO GENERAL

El señor Rector, sometió a consideración la invitación y al no haber ninguna objeción al mismo, se aprobó por unanimidad.

Artículo 1°. Aceptar la invitación al VII Congreso Internacional de la IASPES ¨Pensar la Educación: Edith Stein¨.

Artículo 2°. Informar a la Comunidad Universitaria la invitación al VII Congreso Internacional de la IASPES ¨Pensar la Educación: Edith Stein¨.

No habiendo otro punto pendiente a tratar, el señor Rector procede a levantar la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, siendo las 16:15 horas del mismo día.

Dr. ROBERTO MEJÍA ALARCÓN
Rector

Mg. José Ignacio Infantas Moscoso
Secretario General